



**Resolución Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Nro.: 006/2024**

**Fecha:** 06/03/2024

**Objeto:** ACTUALIZAR el valor de los ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA DE ALTO FACTOR DE IMPACTO con Resolución Rectoral Nro. 1376/2019.



## RESOLUCIÓN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nro. 006/2024

En el Campo Castañares, sito en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro:

**VISTO:** los Ejes establecidos en el Plan Estratégico 2020-2024 de la Universidad Católica de Salta, aprobado por Resolución Rectoral Nro. 531/2020 y la Resolución Rectoral Nro. 1376/2019: Reglamento de Estímulos Económicos a la Productividad Científica de Alto Factor de Impacto y la presentación efectuada por las autoridades del Consejo de Investigaciones de este Vicerrectorado y;

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral Nro. 1376/2019 expresa que: *“El valor de los estímulos será revisado anualmente en función de las variables macroeconómicas nacionales, la disponibilidad presupuestaria anual y el grado de avance con respecto a las metas de publicación definidas en el Plan Estratégico de la Universidad Católica de Salta”*.

Que resulta necesario actualizar los montos del estímulo ante la situación económica nacional vigente, bajo un contexto de alta inflación e inestabilidad de precios.

Que las facultades para emitir el presente acto resultan de lo dispuesto por la normativa vigente aprobada por la Resolución Rectoral Nro.432/2022.

### POR ELLO:

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** - ACTUALIZAR el valor de los ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA DE ALTO FACTOR DE IMPACTO con Resolución Rectoral Nro. 1376/2019. Se actualiza el ARTÍCULO 4. TABLA DE ESTÍMULO ECONÓMICO en el presente Anexo 1.

**ARTÍCULO 2°.** - Establecer que será responsabilidad del Consejo de Investigaciones la notificación de la presente Resolución a los interesados.

**ARTÍCULO 3°.** - Comunicar a: Secretaría General, Consejo de Investigaciones.

**ARTÍCULO 4°.** - Registrar y archivar.

## ANEXO 1

### ARTÍCULO 4. TABLA DE ESTÍMULO ECONÓMICO

La Universidad Católica de Salta reconoce a sus docentes investigadores los siguientes estímulos económicos como bonificaciones no constitutivas de salario por una sola vez, según la siguiente escala:

| REQUERIMIENTOS DE CALIDAD                                                                                                                                                       | VALOR DEL ESTÍMULO                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Publicado en revista que se encuentra en el cuartil uno <b>Q1</b> (25% superior de ISI [SCI y SSCI] o SCOPUS).                                                                  | <b>\$ 180.000</b><br>(pesos ciento ochenta mil)   |
| Publicado en revista que se encuentra en el cuartil dos <b>Q2</b> (entre el 74.9% y el 50% inferior de ISI [SCI y SSCI] o SCOPUS).                                              | <b>\$ 150.000</b><br>(pesos ciento cincuenta mil) |
| Publicado en revista que se encuentra en el cuartil tres <b>Q3</b> (entre el 49.9% y el 25% inferior de ISI [SCI y SSCI] o SCOPUS).                                             | <b>\$120.000</b><br>(pesos ciento veinte mil)     |
| Publicado en revista que se encuentra en el cuartil cuatro <b>Q4</b> (en el 24.9% inferior de ISI [SCI y SSCI] o SCOPUS) o aparecer indexada en los índices Index Medicus, Psyc | <b>\$ 90.000</b><br>(pesos noventa mil)           |